

TEMA 7: LAS REFORMAS ECONÓMICAS DE CARLOS III

1.-INTRODUCCIÓN

Carlos III, hijo de Felipe V, accedió al trono español al morir sus hermanos mayores Luis I y Fernando VI sin descendencia. Carlos ya había reinado en Nápoles y había entrado en contacto con las ideas ilustradas, como otros monarcas absolutistas europeos, se mostró partidario de seguir alguna de las ideas del progreso y racionalización que proponían los ilustrados, pero siempre y cuando no atentaran contra el poder de la monarquía absoluta. Este método de actuar se conoce como **despotismo ilustrado** que fue la teoría política dominante en Europa durante el siglo XVIII y se basaba en dos principios fundamentales: El poder absoluto de la monarquía y el ideal del rey filósofo que buscaba el progreso y la felicidad para su pueblo a través de la educación. La filosofía que inspiraba el despotismo ilustrado quedaba resumida en la frase "todo para el pueblo pero sin el pueblo".

Carlos III impulsó un amplio programa de reformas, para llevarlas a cabo se rodeó de un equipo de secretarios (que comenzaron a llamarse ministros) que en su primera época procedían de su etapa italiana, como el Marqués de Esquilache y el Marqués de Grimaldi. Este primer gobierno dirigido por extranjeros suscitó la oposición del pueblo que percibía las reformas como medidas que alteraban las costumbres tradicionales de la sociedad española.

En este contexto, sucedió el incremento de los impuestos y del precio del trigo, como consecuencia en 1766 estalló una revuelta popular en Madrid, conocida como **Motín de Esquilache**. La excusa que desencadenó el conflicto fue un decreto de la policía urbana de abandonar las capas largas y los sombreros gachos, que ocultaban el rostro y armas. La norma iba dirigida a reducir la criminalidad y formaba parte de un conjunto de actuaciones encaminadas a la renovación urbana (limpieza de calles, alumbrado nocturno, alcantarillado...) que también eran rechazadas.

El pueblo madrileño provocó un gran tumulto, Carlos III apaciguó la revuelta prometiendo destituir a los ministros italianos y anular las medidas, el motín de Esquilache imprimió un giro político al reinado de Carlos III y tuvo como consecuencias una serie de reformas más prudentes, así como el protagonismo de políticos españoles como el Conde de Campomanes y el Conde de Floridablanca.

- **En los ayuntamientos** se crearon tres nuevos cargos elegidos por los ciudadanos para que los protegieran velaran por sus intereses: el procurador síndico personero (portavoz de los vecinos), el diputado el común (vigilancia de los abastos) y los alcaldes de barrio, cargos que fueron absorbidos por las oligarquías municipales.
- **Respecto a la Iglesia**, mantuvo la política regalista. Los jesuitas fueron los principales víctimas del motín porque se les acusó de organizarlo y fueron expulsados de España, de esta forma la monarquía se libraba de una importante oposición intelectual a la Ilustración.
- **Se mantuvieron los privilegios de la nobleza y los derechos señoriales**. Se aumentó el número de títulos nobiliarios premiando con ellos a los que habían destacado en la administración del reino, así se abría la nobleza al talento y al dinero.

2.-DESARROLLO: Durante el reinado de Carlos III se desarrolló una política económica basada en la doctrina **mercantilista** (donde el estado tenía un papel significativo como impulsor de la economía) impulsando una serie de reformas económicas entre las que destacan las siguientes:

2.1.-LA REFORMA AGRARIA: Ante el gran crecimiento demográfico del siglo XVIII era necesario un crecimiento paralelo de la producción agraria, que no sólo abasteciese de alimentos a la nueva población sino que generase un aumento del nivel adquisitivo de la población mayoritariamente rural y pudiese beneficiar un desarrollo mercantil e industrial del país. De este modo el impulso de la agricultura fue prioritario en el reinado de Carlos III.

Para afrontar la reforma agraria se recogió información de todas las zonas de España sobre la agricultura y los problemas que venía arrastrando, con el material obtenido se elaboró el **Expediente General** (punto de partida para una Ley Agraria), a partir del cual se redactaron, por los ilustrados más importantes del momento, tres informes buscando posibles soluciones:

- El **Plan de Reforma del Conde de Floridablanca** que planteaba reformar la agricultura y repoblar el campo.
- El **Memorial de Campomanes** que proponía fomentar la propiedad familiar de la tierra.
- El **Informe sobre la ley agraria de Jovellanos** que era más ambicioso que los anteriores y pretendía limitar los derechos de paso ganadero de la Mesta y mejorar el rendimiento de las explotaciones agrarias.

Con la reforma agraria se pretendían tres objetivos:

- 1.- Aumentar la producción agraria y lograr un mercado libre que aumentara los beneficios de los agricultores.
- 2.- Fomentar la estabilidad social creando un sector de pequeños y medianos propietarios rurales que aumentase sus ganancias.
- 3.- Elevar los ingresos del estado procedentes de la agricultura, estableciendo un impuesto sobre la renta agraria, sobre las compras y ventas establecidas.

Para conseguir estos objetivos se propusieron las siguientes medidas, aunque no todas se llevaron a la práctica:

2.2.- LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD: El principal obstáculo para el desarrollo de la agricultura era el régimen de la propiedad de la tierra, ya que la mayor parte de las tierras cultivables eran propiedad de nobles o de la Iglesia y por lo tanto eran tierras amortizadas, (es decir sus propietarios podían disponer de sus frutos o de sus rentas pero no podían venderlas porque estaban sujetas por ley a la propiedad). Los ilustrados manifestaron que estas tierras debían ser objeto de compraventa, para ello debían de enajenarlas de sus propietarios, pero esta medida no se abordó y la propiedad agraria permaneció inalterada.

2.3.- LIBRE COMERCIO DE CEREALES: Hasta 1765, el Estado controlaba los precios mediante tasas, pero tras la liberalización de los precios de los cereales se produjeron fuertes subidas de precios. Pero como no hubo cambios en la propiedad, los campesinos no se beneficiaron del incremento de precios, sólo lo hicieron los grandes propietarios (la nobleza y el clero), al tiempo que los más pobres no podían adquirir los productos básicos dando lugar a varias crisis de subsistencias.

2.4.- LIMITACIÓN DE LOS INTERESES DE LA MESTA: La Mesta (organización de ganaderos) se vio afectada por las medidas liberalizadoras ya que al incrementarse el precio del cereal, los propietarios prefirieron invertir en cultivos y no en ganado.

2.5.- LA COLONIZACIÓN DE NUEVAS TIERRAS: Bajo la supervisión del ministro Olavide, se puso en marcha un plan para colonizar comarcas en Sierra Morena deshabitadas e infestadas de bandoleros y ampliar los territorios agrícolas. Para ello se emplearon españoles, pero también inmigrantes católicos alemanes y flamencos a los que el Estado les proporcionaba gratuitamente casa, mobiliario, herramientas, ganado, semillas. La colonización dio lugar a las llamadas nuevas poblaciones (La Carolina, Santa Elena, Guarromán, en Jaén, entre otras) y resultó un éxito. En las nuevas colonias de población que se crearon se recogieron los ideales ilustrados: Planes urbanísticos con calles en cuadrícula, exclusión de gremios, clero regular y mayorazgos, escolaridad primaria obligatoria, prohibición de donaciones a la Iglesia, prohibición de aumentar el precio de los arrendamientos de tierras.

2.6.- LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: Con la intención de crear un mercado nacional de productos agrícolas y evitar las crisis de subsistencia, se procedió a la construcción de una serie de obras públicas como una red radial de carreteras procedentes de Madrid con una red de posadas y más de setecientos puentes. También para favorecer los riegos se prosiguió la construcción del Canal de Castilla y se inició el Canal Imperial de Aragón.

2.7.- LA FINANCIACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA: Para solucionar las deudas generadas por las guerras se creó el Banco Nacional de San Carlos destinado a financiar la deuda del Estado gestionando los llamados vales reales (títulos de deuda pública por los que se pagaba un interés a quien los adquiría y que podían emplearse como papel moneda) Con el tiempo circularon tantos vales reales que se depreciaron, pero aun así se siguieron emitiendo. Los impuestos apenas se modificaron.

3.- CONCLUSIONES

El Despotismo ilustrado, representado en España por Carlos III, presenta en su conjunto un balance positivo: limitó el nepotismo y la corrupción en la administración, se impulsaron reformas de tipo económico, se apoyaron proyectos para el progreso de la enseñanza pública, para el saneamiento de las ciudades o para la mejora de la red de calzadas. También se defendieron las prerrogativas del Estado frente a la Iglesia y se animó a los súbditos a desarrollar las actividades económicas, agrícolas e industriales rompiendo con el viejo prejuicio de que estos tipos de trabajos eran deshonorosos. En 1783 se declararon honestas las profesiones manuales y el comercio.

También se crearon las Sociedades Económicas de Amigos del País con la intención de fomentar la agricultura, el comercio y la industria, traducir y publicar libros extranjeros e impulsar nuevas ideas. Por último se limitó la actuación de la Inquisición que sólo aplicó la pena de muerte en dos ocasiones durante el reinado de Carlos III no obstante esta institución conservó su poder.

La nueva legislación y las reformas chocaron con los privilegios de los diferentes estamentos, puesto que la mayoría implicaban limitar el poder de los privilegiados y por ello las reformas apenas pasaron de la fase de estudio, porque enfrentarse con la nobleza significaba destruir uno de los estamentos en los que se asentaba la propia monarquía. Un claro ejemplo fue la reforma agraria, su estudio fue minucioso y demasiado lento, de hecho la Ley Agraria no se llegó a redactar y no se abordó su aplicación a pesar de las crisis de subsistencias ya que el gobierno no se planteó tocar las propiedades de los más ricos, por lo que la reforma debe considerarse un fracaso porque apenas si se obtuvieron resultados.

Al morir Carlos III las circunstancias cambiaron, el comienzo del reinado de su sucesor e hijo, Carlos IV coincidió con la Revolución Francesa (1789) y marcó el inicio de la crisis del Antiguo Régimen, el fin del modelo del despotismo ilustrado y por lo tanto de la sociedad estamental y de la monarquía absoluta. La historia de España durante el siglo XIX es testimonio del enfrentamiento entre el inmovilismo de los privilegiados y las nuevas ideologías liberales burguesas.